

Reclutamiento Universitario



SOLICITA AHORA

787.651-2003 | 1.800.961-7696

info@pucpr.edu

RECINTO DE PONCE

Walter García

787-923-8912 / wgarcia@pucpr.edu

Carmen Reyes

787-975-6865 / c_reyes@pucpr.edu

Jeannette Cintrón

787 567-5796 / jeannette_cintron@pucpr.edu

José R. León

787-202-5010 / jose_leon@pucpr.edu

Nereyda J. Verges

787-307-4277 / nereyda_verges@pucpr.edu

Andrea C. Alizo

787-236-9903 / andrea_alizo@pucpr.edu

Jan A. Santiago Pérez

787 - 955 - 7912 / jan_santiago@pucpr.edu

RECINTO DE ARECIBO

787-307-4277/787-236-9903

reclutamientoarecibo@pucpr.edu

RECINTO DE MAYAGÜEZ

Tomás Santiago

787-238-8163 / tomas_santiago@pucpr.edu

Zuleika Izquierdo

787-319-5892 / zuleika_izquierdo@pucpr.edu

Dra. Lymarie González

directora Departamento de Ciencias Biomédicas/

lymarie_gonzalez@pucpr.edu

787-841-2000 ext. 1565

Dra. Dinah Ramos Ortolaza

directora asociada /dinah_ramos@pucpr.edu



Pontificia Universidad
Católica de Puerto Rico

Departamento de

Ciencias Biomédicas

2250 Blvd. Luis A. Ferré Aguayo,

Suite 597

Ponce, Puerto Rico 00717-0655



La PUCPR posee Licencia de Autorización de la Junta de Instituciones Postsecundarias (Certificación 2024-281) Departamento de Estado, Oficina de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación, PO Box 9023271, San Juan, PR 00902-3271, (787) 722-2121 (www.estado.pr.gov); y está acreditada por la "Middle States Commission on Higher Education"- MSCHE (3624 Market Street, Suite 2 West, Philadelphia, PA 19104 (267) 284-5000 (www.msche.org)

www.pucpr.edu



PROGRAMAS
BINARIOS

SOLICITA AHORA

1.800.961-7696

info@pucpr.edu

COLEGIO DE CIENCIAS

05142025

PROGRAMAS BINARIOS Y COMBINADOS

La Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (PUCPR), ofrece Programas Binarios en consorcio con otras universidades. Estos programas permiten al estudiante completar un Bachillerato en Ciencias Biomédicas (BS) de la PUCPR en menos tiempo* y la entrada **al programa de maestría o doctorado con la Institución en consorcio.

La PUCPR le otorgará al estudiante el grado de Bachillerato en Ciencias Biomédicas (BS) al completar satisfactoriamente el primer año de estudios en la escuela graduada en consorcio. La escuela en acuerdo le otorgará el grado de doctorado o maestría, según el programa seleccionado por el estudiante, al completar y cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos que requiera la obtención de su grado.

Programas Disponibles:

- BS/MD –Doctorado en Medicina
- BS/Pharm D- Doctorado en Farmacia
- BS/DVM- Doctorado en Medicina Veterinaria
- BS/DC- Doctorado en Quiropráctica
- BS/PhD- Doctorado en Ciencias Biomédicas
- BS/MPH- Maestría en Salud Pública
- BS/MS-NSBL -Maestría en Neurociencias

*Siguiendo la secuencia curricular establecida.

**Cumpliendo con los requisitos establecidos.

PROGRAMAS BINARIOS

Doctorado en Medicina (BS/MD)

Ponce Health Sciences University (PHSU)

Requisitos Generales: GPA 3.50 o más, College Entrance Examination Board (CEEB) no menor de 600 en cada parte de las tres áreas del examen. Además, haber completado a nivel superior un año de Biología, Física, Química y tres años de Matemáticas.

Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)

Requisitos Generales: GPA 3.20 o más, College Entrance Examination Board (CEEB) no menor de 550 en cada parte de las tres áreas del examen. Además, haber completado a nivel superior un año de Biología, Física, Química y tres años de Matemáticas.



Doctorado en Farmacia (BS/Pharm D)

Escuela de Farmacia de NOVA Southeastern University (NSUCOP)

Requisitos Generales: GPA 3.20 o más, College Entrance Examination Board (CEEB) no menor de 500 en cada parte de las tres áreas del examen y entrevista con el Decano de la Escuela de Farmacia. Además, haber completado a nivel superior un año de Biología, Física, Química y tres años de Matemáticas.

**FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR
AL PROGRAMA DE FARMACIA
DE NOVA SOUTHEASTERN UNIVERSITY:
15 DE MARZO**

Doctorado en Farmacia (BS/Pharm D)

Escuela de Farmacia de Notre Dame of Maryland University (NDMU-SOP)

Requisitos Generales: GPA 3.20 o más, College Entrance Examination Board (CEEB) no menor de 550 en cada parte de las tres áreas del examen y entrevista con el Decano de la Escuela de Farmacia. Además, haber completado a nivel superior un año de Biología, Física, Química y tres años de Matemáticas.

Doctorado en Medicina Veterinaria (BS/DVM)

Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad del Estado de Mississippi (MSU-CVM)

Requisitos Generales: GPA 3.50 o más, College Entrance Examination Board (CEEB) no menor de 600 en cada parte de las tres áreas del examen. Además, haber completado a nivel superior un año de Biología, Física, Química y tres años de Matemáticas.

Doctorado en Quiropráctica (BS/DC)

Sherman College of Chiropractic (SCC)

Requisitos Generales: GPA 3.00 o más, College Entrance Examination Board (CEEB) no menor de 500 en cada parte de las tres áreas del examen. Además, haber completado a nivel superior un año de Biología, Física, Química y tres años de Matemáticas.

PROGRAMAS COMBINADOS

Doctorado en Ciencias Biomédicas (BS/PhD)

Ponce Health Sciences University (PHSU)

Requisitos Generales: GPA 3.20 o más, College Entrance Examination Board (CEEB) no menor de 500 en cada parte de las tres áreas del examen. Además, haber completado a nivel superior un año de Biología, Física, Química y tres años de Matemáticas.



Maestría en Salud Pública (BS/MPH)

Ponce Health Sciences University (PHSU)

Requisitos Generales: GPA 3.20 o más, College Entrance Examination Board (CEEB) no menor de 500 en cada parte de las tres áreas del examen. Además, haber completado a nivel superior un año de Biología, Física, Química y tres años de Matemáticas.

Maestría en Neurociencias integradas y aplicadas con especialidad en Neurobiología (BS-BMSC/MS- NSBL)

Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (PUCPR)

Requisitos Generales: GPA 3.30 o más, College Entrance Examination Board (CEEB) no menor de 500 en cada parte. Además, haber completado a nivel superior un año de Biología, Química, Física y tres años de Matemáticas.

NOTA: TODOS ESTOS PROGRAMAS TIENEN REQUISITOS ADICIONALES DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA.

